

LICENCIA N° 1003



ESTE DOCUMENTO NO PODRÁ NEGOCIARSE,
NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ
PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE
SER RENOVADO CADA AÑO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SOMBRETERE, ZAC
A TRAVÉS DEL PADRÓN MUNICIPAL

PERIODO
2026

Fecha de Expedición: 15 DE ENERO DE 2026

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

CLAVE CATASTRAL

Denominación: VENTA DE ARTESANIAS	
Giro del Negocio / Uso propuesto: VENTA DE ARTESANIAS	
Monto de la inversión: --	Número de empleados: 0
Calle del predio: C. ERNESTO MONTAÑEZ	Número oficial: LOCAL #61
Comunidad o colonia: MERCADO MUNICIPAL, SOM., ZAC.	Uso actual: VENTA DE ARTESANIAS
Colindancia frente: C. ERNESTO MONTAÑEZ	Colindancia fondo: PROPIEDAD PRIVADA
Colindancia izquierda: PROPIEDAD PRIVADA	Colindancia derecha: PROPIEDAD PRIVADA

CALLE FRENTE

FRENTE

CALLE IZQUIERDA

PUERTA
FRONTAL DE SU
NEGOCIO

CALLE DERECHA

CALLE FONDO

Frente

Izquierda

Fondo

Derecha

Metros cuadrados del predio: FTE 1.80 MTS	FDO 2.80MTS	Área aproximada: 5.04 MTS 2
---	-------------	-----------------------------

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANDO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Director (a) de Finanzas Municipales
L.C. Juan José Fraire Dueñez

SOMBRETERE, ZACATECAS A 15 DE ENERO DE 2026



ADMINISTRACION
2024 - 2027

DIRECCIÓN DE FINANZAS
MUNICIPALES
SOMBRETERE, ZAC.